



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
PUEBLA**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción VI, 31 fracción I, y 32 fracciones I, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 fracciones IV, V y VI, 18 y 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se reúnen a través de la plataforma digital Telmex para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, en adelante "El Subcomité", las siguientes personas:-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

1.- **Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación y Coordinadora del Subcomité;---

2.-**Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación, en suplencia de la Secretaria de Planeación y Finanzas;-----

3.- **Alejandra Bonifacio García**, Directora de Planeación y Geomántica, en suplencia de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial;-----

4.- **Ana Laura Olavarri**, Subsecretaria de Transporte y Vías de Comunicación, en suplencia de la Secretaria de Movilidad y Transporte;-----

5.- **María Fernanda Del Valle González**, Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en suplencia de la Secretaria de Igualdad Sustantiva; -----





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

6.- **Jorge Juan López Tijerina**, Designado para recibir los recursos, archivos y asuntos a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, en suplencia del Secretario de Infraestructura;-----

7.- **Alicia Graciela Flores Oropeza**, Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, en suplencia del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación; -----

8.- **Guillermo Hernández**, Director de Desarrollo Financiero y Presupuestal, en suplencia del Fiscal General del Estado de Puebla;-----

9.- **Rosa Alonso Pérez**, Directora de Dialogo y Concertación, en suplencia del Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas;-----

10.- **Arturo Madrid Echegaray**, Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico del Subcomité. -----

Con la finalidad de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, la Secretaria de Gobernación **Ana Lucía Hill Mayoral** dirige unas palabras de bienvenida a las personas que se encuentran presentes, para posteriormente aperturar la sesión en curso, y a su vez, cede el uso de la voz a **Arturo Madrid Echegaray**, Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico del Subcomité, quien da lectura al Orden del Día para conocimiento y en su caso, aprobación de los integrantes, siendo el siguiente:-

- I.- **Palabras de bienvenida;**-----
- II. **Pase de lista y Declaración del Quórum Legal;**-----
- III. **Lectura y aprobación del orden del día;**-----
- IV. **Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2022.;**-----
- V. **Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023;**-----
- VI. **Asuntos Generales, y**-----
- VII. **Clausura de la sesión.** -----

II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

4

Handwritten signature and number 2





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

A continuación, corresponde al segundo punto del Orden del Día, Pase de lista y Declaración del Quórum Legal, por lo que **Arturo Madrid Echegaray**, Secretario Técnico, da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; y derivado del pase de lista, se encuentran presentes diez de once integrantes que conforman “El Subcomité”, por lo que existe el Quórum Legal para sesionar, así como para la toma de acuerdos que de la misma deriven.-----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Dando continuidad a la sesión y al desahogo del tercer punto, el Secretario Técnico **Arturo Madrid Echegaray**, da lectura al Orden del Día para conocimiento, y en su caso, aprobación de los integrantes, generándose el siguiente:-----

ACUERDO: Realizado lo anterior, se tiene aprobado por **UNANIMIDAD** el Orden del Día.-----

IV. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.-----

Arturo Madrid Echegaray, Secretario Técnico de “El Subcomité” expone el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2022, siendo el siguiente:-----

Durante el año 2022, se realizaron dos sesiones ordinarias en los meses de marzo y noviembre, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

En cuanto al Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, bajo el Régimen de Propiedad Privada en el Estado de Puebla, el cual tiene por objeto otorgar seguridad jurídica a los poseedores de predios rústicos.-----

4

[Handwritten signature]





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

urbanos y suburbanos de lotes y viviendas en colonias populares, de interés social y de escasos recursos, mediante el otorgamiento de la documentación necesaria para acreditar la propiedad, se informa que, actualmente, 206 Municipios han suscrito Convenios signados por la Secretaria de Gobernación. Esto, ha permitido que sean entregados más de 5 mil Títulos de Propiedad, además, se ha beneficiado a 105 Migrantes, quienes ahora tienen la seguridad de ser dueños del patrimonio que a la distancia han construido con trabajo y esfuerzo. Bajo esta directriz, se atendieron problemas con rezago histórico, por ello, se regularizaron 140 inmuebles del Servicio Público como escuelas, parques, panteones, zócalos, mercados, presidencias municipales, estadios, hospitales, clínicas, universidades y espacios deportivos. -----

Por lo que hace al Protocolo de Actuación para los casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla, en estricto apego al Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla, al momento en que se suscitaron los eventos, de manera oportuna intervino la Secretaría de Gobernación en coordinación con los municipios, evitando con ello que se consumaran los linchamientos. -----

Durante el periodo comprendido de enero a octubre del año 2022, se registraron 18 eventos, ocurridos en 14 municipios, en donde se logró el rescate de 28 personas. Se capacitaron a las y los ediles de los 217 municipios en relación a la aplicación del Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla. -----

En cuanto al Acompañamiento a los Ayuntamientos en el Proceso de Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, se brindó asesoría jurídica a los Municipios para el proceso de elaboración de sus Planes de Desarrollo Municipal, mismos que fueron revisados y alineados a la normativa aplicable. -----

En este sentido, se informa que han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado 67 Planes de Desarrollo Municipal, alineados al Plan Nacional de Desarrollo. -----

Con el objetivo de brindar atención a las y los connacionales pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas hablantes, a través de "MI CASA ES PUEBLA INC" del Instituto de Asistencia al Migrante, inauguró la quinta Ventanilla





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior (VAIPOME). Con esta acción se brindará atención a las comunidades originarias de la mano con el Consulado de México en Nueva York, donde se concentra un gran número de población indígena de Tlapanecos, náhuatl, Tacuates y Mixtecos, se trata de una acción afirmativa para la promoción de las traiciones y cultura indígena allende las fronteras de nuestro país. -----

Finalizada la exposición de los avances y objetivos logrados en el 2022 de las actividades referidas, se hace de cocimiento de las y los integrantes, el cumplimiento de las acciones del Informe Anual de Trabajo 2022.-----

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023. -----

Dando continuidad al Quinto Punto del Orden del Día, correspondiente a la Presentación del Programa Anual de Trabajo 2023, en uso de la voz, **Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación y Coordinadora del Subcomité, expone el Programa Anual de Trabajo 2023, siendo el siguiente: -----

La planificación es necesaria, por ello, se desarrollarán dos sesiones, calendarizadas en los meses de marzo y noviembre del año 2023. -----

El 8 de abril de 2019 se notificó al Gobierno del Estado de Puebla y a los municipios implicados, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación Federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla y 50 municipios de la entidad. El tipo de Declaratoria que tiene el Estado, es por Violencia Femicida. -----

En este sentido, a través de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para Implementar acciones a Fin de Garantizar el Derecho de Acceso a la Justicia y la Debida Defensa de las Mujeres, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia y el Decálogo "El Poder de las Mujeres para un Futuro Sostenible. Puebla 2022", Implementando Acciones a Fin de Garantizar el Derecho de Acceso a la Justicia y la Debida Defensa de las Mujeres, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia, cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

de coordinación y colaboración interinstitucional que permita conjuntar esfuerzos, recursos y capacidades entre el Gobierno del Estado de Puebla y los Municipios, en el ámbito de sus competencias, promoviendo el diseño de políticas públicas en materia de prevención atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, enfocada a la población de estos 50 Municipios con Declaratoria.-----

Actualmente, se ha concretado la suscripción de este Convenio y Decálogo con 27 Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, fijando como meta la suscripción con los 23 Municipios restantes. -----

Asimismo, el 26 de octubre se Instaló la Mesa Técnica de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención Integral a Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, la cual, tiene por objeto que los tres órdenes de gobierno se coordinen para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas y principios en materia de protección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que permita a las mujeres y niñas víctimas de violencia, ejercer y garantizar su derecho al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.-----

La Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) reconoció que, en los primeros nueve meses del año 2021, al mismo periodo de este año, los feminicidios han descendido 41% en Puebla, por lo que se convierte en la entidad con mayores resultados positivos en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. -----

Por otra parte, a través del Registro Civil, actuando con sentido de responsabilidad y compromiso, tomó en cuenta la inclusión de los pueblos originarios, incrementando la cobertura y la calidad de los servicios, por ello, dio apertura a 3 juzgados del registro del estado civil de las personas en los Municipios de: -----

- Tlaola en lengua Nahuatl
- Tepango de Rodríguez en Mazateco
- Zoquitlán en Totonaco

Con estas acciones, se construyen los cimientos de un estado más próspero, propiciando la disminución de la desigualdad social que impera en los pueblos originarios, permitiendo

4





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ampliar el acceso a sus derechos constitucionales, logrando en estos 3 juzgados, un total de 705 registros y extractos de dichos actos. -----

Aunado a lo anterior, se implementó en los 61 juzgados del registro del estado civil de las Personas, la emisión de extractos de nacimiento en 5 lenguas originarias del estado; Náhuatl, Totonaco, Otomí, Mazateco y Popoloca. -----

Velando por los Derechos Humanos, bajo la Coordinación de la Secretaria de Gobernación, se Instaló el Subcomité Especial de Derechos Humanos, en conjunción con el Subcomité Especial de Derechos Humanos, que buscan llevar a cabo la correcta implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos, a través de la instrumentación de acciones que contribuyan al cumplimiento de la obligación del Estado de Puebla de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, debiendo para ello prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de estos derechos, mismas que se encuentran alineadas con diversos objetivos de desarrollo sostenible, contribuyendo ambos a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Puebla. -----

Una vez expuesto el Plan Anual de Trabajo 2023, se solicita a las y los integrantes, quienes estén de acuerdo en su aprobación puedan manifestarlo, generándose el siguiente:-----

ACUERDO: Realizado lo anterior, se tiene aprobado por **UNANIMIDAD** el Programa Anual de Trabajo 2023. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

Corresponde el Sexto Punto del Orden del Día a Asuntos Generales, por lo que, en uso de la voz, **Arturo Madrid Echegaray**, Secretario Técnico, por lo que les pregunta a las y los integrantes, si tiene algún asunto que tratar se sirvan a hacer uso de la voz. -----

No habiendo intervenciones y agotados los puntos del orden del día, **Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación y Coordinadora de este Subcomité, para dar por clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria. -----





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Agradeciendo la asistencia de las y los integrantes del Subcomité, Sin más que agregar, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación y Coordinadora de este Subcomité declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Sectorial de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho. -----


Ana Lucía Hill Mayoral

Secretaria de Gobernación

y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Ana Laura Olavarri

Subsecretaria de Transporte y Vías de Comunicación, en suplencia de la Secretaria de Movilidad y Transporte


Alejandro González Roldán

Subsecretario de Planeación, en suplencia de la Secretaria de Planeación y Finanzas

Alicia Graciela Flores Oropeza

Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, en suplencia del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación

María Fernanda Del Valle González

Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en suplencia de la Secretaria de Igualdad Sustantiva



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Jorge Juan López Tijerina

Designado para recibir los recursos, archivos y asuntos a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, en suplencia del Secretario de Infraestructura

Arturo Madrid Echegaray

~~Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico del Subcomité~~

Guillermo Hernández

Director de Desarrollo Financiero y Presupuestal, en suplencia del Fiscal General del Estado de Puebla

Rosa Alonso Pérez

Directora de Dialogo y Concertación, en suplencia del Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Alejandra Bonifacio García

Directora de Planeación y Geomántica, en suplencia de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

